



PRI propone obligar al Estado a garantizar acceso a medicamentos, vacunas y hospitales

La Ley General de Salud debe establecer que entre las obligaciones y facultades del Estado en la materia estará dar acceso equitativo a servicios en la materia con calidad y racionalidad, propuso la integrante de la bancada del PRI, Graciela Ortiz.

La presidenta de la Comisión de Gobernación en San Lázaro presentó una iniciativa de reforma que también prevé adjudicar al Estado la obligación de dar acceso a la población a vacunas para la prevención de enfermedades.

También, indica la propuesta, el Estado debe asegurar acceso a medicamentos y tratamientos específicos de manera oportuna y permanente para toda la población.

De igual modo, contará con programas y planes estratégicos para atender emergencias naturales y epidemiológicas, pidió añadir a la ley.

Obligaciones del Estado en salud

El proyecto planteado por la diputada Ortiz González recalca que se requiere delinear claramente los deberes del Estado en materia de salud pública, para garantizar que toda persona contará con un servicio de salud eficiente, sustentable, de calidad y de manera permanente.

La promotora señaló que las políticas de salud deben garantizar en los hechos el acceso a medicamentos, tratamientos, atención en salud y vacunas suficientes y de manera permanente.

Para ello, dijo, se requerirá un abasto adecuado de medicamentos, así como inversión en una mejor infraestructura y equipamiento hospitalarios, que le

permitan a la autoridad federal responder ante la demanda ordinaria de servicios de salud, y ante emergencias sanitarias como la del COVID-19.

Las políticas públicas en el rubro, dijo, deben tener carácter transexenal y objetivos de largo plazo, para que no se limiten a la atención de lo inmediato, sino que garanticen el funcionamiento adecuado del servicio sin importar el inicio o el final de las administraciones federales.

Capacidad para actuar en emergencias

La diputada Ortiz hizo énfasis en la necesidad de que el Estado garantice su capacidad de responder ante emergencias sanitarias, como la pandemia de COVID-19 declarada en el año 2020 y que duró aproximadamente dos años.

Dicha situación imprevista, remarcó, dejó al descubierto las fallas y limitaciones del sistema de salud mexicano, así como la incapacidad de las autoridades del ramo para hacer frente a la contingencia.

Aunado a ello, dijo, en la anterior administración del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el desabasto de medicamentos en especial para personas con cáncer, fue constante.

También hubo notorias fallas en el sistema de adquisición y distribución de medicamentos y suministros médicos, que desde el año 2019 a la fecha, entró y sigue en crisis.

En consecuencia, dijo la legisladora priista, es necesario reformar la ley de Salud para establecer las bases que permitirán dar paso a servicios de salud de calidad, suficientes y oportunos en casos de emergencia nacional o internacional.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/19/pri-propone-obligar-al-estado-garantizar-acceso-medicamentos-vacunas-hospitales-670696.html>